

TECNOLOGÍA. QUEDARÁ IMPLEMENTADA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL PRÓXIMO AÑO

Más de 2.400 empresas ya usan la facturación electrónica

BOGOTÁ. Con la llegada de nuevas tecnologías, el sector financiero en Colombia ha sido uno de los que más retos ha encontrado para afrontar esa transformación digital.

Lo anterior, teniendo en cuenta la brecha que hay en algunos sectores en los que, pese a los avances, el ritmo de crecimiento ha sido muy lento, comparado con el que se ve en otros países del mundo e incluso de la región.

Uno de esos retos ha sido la inclusión de pagos y facturas electrónicas en los diferentes sectores económicos en los cuales se ya se puede incluir la tecnología para facilitar la vida de quienes lo utilicen.



JOSÉ FALCATO
COUNTRY MANAGER DE SAPHETY

"UNA DE LAS VENTAJAS CLAVE DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SE VE EN LA REDUCCIÓN DE LOS COSTOS".



FELIPE CASTRO
CEO DE INNAPSIS

"HOY TRABAJAMOS EN HERRAMIENTAS DE RADICACIÓN AUTOMÁTICA CON CEROS PROCESOS MANUALES".

Según lo estipulado por el Gobierno colombiano, la facturación electrónica quedará implementada en pequeñas, medianas y grandes empresas del país a partir del 1 de enero de 2019. Se trata de una transformación que debe involucrar los procesos internos de la empresa, los sistemas contables y de facturación de la compañía, así como la reingeniería de los procesos, la etapa de implementación de la misma, entre otras variables.

Actualmente más de 2.437 empresas ya comienzan a experimentar los beneficios que trae consigo la facturación electrónica. Y es que, de acuerdo con Seres, la emisión electrónica permite un ahorro estimado de 67% en los costos de la empresa, ya que se reducen los gastos en la manipulación de papel, el recuerdo de los pagos, la gestión de la tesorería, el archivo de los documentos, etc.

Los resultados se vieron de forma inmediata, en cuenta que el número de recibos digitales aumentó de manera ostensible desde el 1 de septiembre, primera fecha clave para la operación de la facturación digital a nivel local.

De acuerdo con datos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), desde esa fecha se pasó de recibir 200.000 documentos diarios en promedio en la última quincena de agosto, a 800.000 facturas diarias durante los primeros días de septiembre.

El impacto positivo de esta nueva normativa no solo se verá en las empresas, sino que se convierte además en aliada para apalancar el camino de la transformación digital del país, así como el de la economía e incluso la generación de empleo.

CÉSAR D. RODRÍGUEZ FLÓREZ
cdrodriguez@larepublica.com.co

LOS PROVEEDORES AUTORIZADOS

A la fecha la Dian notificó a 61 proveedores autorizados en hasta siete ciudades diferentes. Cada uno de estos proveedores permitieron que con corte a primera semana de septiembre de este año, el monto de ventas a través de este tipo de documentos fuera de \$83 billones, representados en la emisión de más de 8,9 millones de facturas. Además, entre marzo y diciembre se emitieron 858.031 documentos, los cuales correspondieron a un volumen de ventas con factura electrónica de \$13,4 billones. Para consultar los proveedores, los interesados deben ingresar la página web de la Dian.

AVANCE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

Más de 8,9 millones de facturas electrónicas se han expedido y transmitido a la Dian

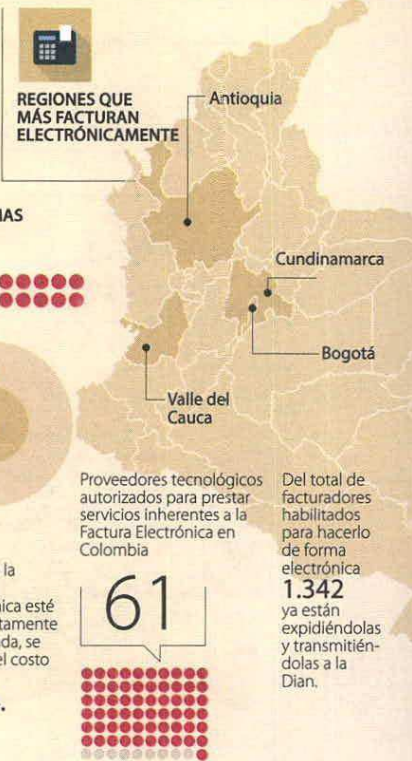
corresponden a un volumen de ventas de \$83 billones.

COSTOS DE LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN

La gestión de una factura en papel durante todo el ciclo de vida, mínimo 10 años, tiene un costo promedio de \$2.660 para un empresario en Colombia, esto según un estudio realizado por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (Ciat) en 2015.

Según el Ciat cuando la Factura Electrónica se aplique en 100% de las empresas, los ahorros podrían llegar a ser de 0,42% del PIB total.

Cuando la Factura Electrónica esté completamente masificada, se espera el costo sea de \$544.



Fuente: Dian Gráfico: LR-GR

8,9 MILLONES

DE FACTURAS ELECTRÓNICAS SE HAN EMITIDO EN COLOMBIA A LA FECHA.

BANCOS. PUEDEN GENERAR SOBRE COSTOS INNECESARIOS AL POSTERGAR PAGOS

¿Qué debe considerar antes de obtener un crédito?



Tenga en cuenta todos los gastos anuales.

LIMA. Comprar una vivienda siempre será una de las decisiones más importantes en la vida de una persona o familia. No solo porque se trata del espacio donde pasará gran parte de su tiempo y descanso, sino porque también implica una inversión significativa.

Para adquirir la vivienda propia, dado que implica un desembolso de dinero muy importante, se acude muchas veces a los créditos hipotecarios.

Si bien es cierto que dichos créditos facilitan nuestra inversión en una vivienda, hay una variedad de factores a tomar en cuenta antes de comprar el bien inmueble.

En esa línea, antes de buscar una vivienda, hay que tener ahorros para cubrir la cuota inicial. Esto debido a que cualquier entidad financiera requiere que se demuestre dicha capacidad de ahorro.

Además, debe recordar que contar con un historial o perfil crediticio positivo es fundamental al momento de buscar un financiamiento por parte de una entidad financiera.

Al tener la inicial y contar con el perfil crediticio, el siguiente paso debe ser buscar las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia para acceder al crédito hipotecario.

No se trata solo de poner atención en la tasa que ofrezcan estas entidades. A veces se puede ofrecer una tasa menor pero los gastos por seguros y comisiones que, en el largo plazo, pueden implicar un gasto o inversión final mayor.

Al momento de solicitar créditos, lo que debe importar es Tasa de Costo Efectiva Anual. Este concepto implica todos los gastos financieros generados a raíz del crédito obtenido. Asimismo, se debe tener en cuenta los gastos registrales y notariales los cuales pueden comprender cerca del 0,5% de la vivienda que se piensa adquirir.

GESTIÓN